



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con diez minutos del siete de agosto de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-35/2019** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **David Ernesto Medina Rodríguez, Liliana Berenice Rodríguez Prieto, José Luis Martínez Zepeda, Marisela Sáenz Moriel, María del Rosario Nevárez Chávez, Viviana Navarrete Miramontes, Martha Vega Pereyra e Israel Fierro Terrazas**, ostentándose como Secretario de Organización y Estrategia Electoral; Coordinadora de Administración y Finanzas; Coordinador de Comunicación Social; Coordinadora jurídica; Coordinadora de Movimientos Sectoriales; Directora de FICAP (sic); Coordinadora Encuentro de Mujeres; Presidente Transitorio (sic) de la Comisión Política, todos del Partido Encuentro Social Chihuahua respectivamente, mediante el cual presentan juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en contra de “la supuesta Acta de Asamblea y el acto supuesto “ I Congreso Estatal Ordinario”; suscrito por los responsables del mismo cuya firma aparece al calce y final del documento, por los ciudadanos C. Edilberto Royval Sosa, C. Jaime Eddy Ramírez Méndez y C. Misael Máynez Cano” (sic) se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a siete de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte el oficio PESCH/CDE/02/2019, signado por Misael Máynez Cano, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social; con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96 y 97 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. *Fórmese expediente y regístrese con la clave JDC-35/2019 en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.*

NOTIFÍQUESE *conforme a Derecho corresponda.*

Así lo acordó y firma el magistrado presidente Julio César Merino Enríquez, ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. DOY FE. Rubricas,

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General